



Cuadro de Propuestas de la Licitación Simplificada Número LS-GEV/22/027/2012 relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo del Parque Vehicular

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO	U. DE MEDIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS (MÍNIMA)	C.BALKIS YAMILETTE GALINDO Y/O TALLER GALINDO DIESEL	COMBUSTIBLES FINOS S.A. DE C.V.	C. ISIS ROSAS ROLDAN
				IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÍNIMO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES AUTOMOTRICES COMBUSTIBLE DE 4 CILINDROS						
1	CRV HONDA 2006	SERVICIO	1	\$ 11,000.00	14,606.07	12,500.00
	SEDAN VW 2002		1	\$ 6,900.00	9,371.7	8,600.00
	NISSAN ROGUE 2008		1	\$ 11,000.00	14,275.31	12,500.00
	STRATUS DODGE 2001		1	\$ 10,600.00	15,508.82	12,500.00
	SENTRA NISSAN 2006 /2007/2008		1	\$ 8,200.00	13,976.01	12,500.00
	DURANGO DODGE 2004		1	\$ 10,700.00	11,624.99	12,500.00
	URVAN NISSAN 2004/2005/2008		1	\$ 8,750.00	11,453.14	12,500.00
	V.W COMBI 2000		1	\$ 8,650.00	8,976.05	10,200.00
	FIT HONDA 2006		1	\$ 9,000.00	10,285.61	12,500.00
	X-TRAIL NISSAN 2006		1	\$ 11,000.00	12,675.06	12,500.00
	TSURU NISSAN 2002/5		1	\$ 8,200.00	8,719.95	10,200.00
	MONZA CHEV 2001		1	\$ 8,200.00	9,087.54	10,200.00
	X-TERRA NISSAN 2000		1	\$ 11,000.00	11,082.27	12,500.00
	SABLE MERCURY 1992		1	\$ 6,900.00	9,659.50	10,200.00
	RENAULT CANGU 2008/2009		1	\$ 11,000.00	13,485.81	12,500.00
	NISSAN PICK 2002/2004		1	\$ 9,000.00	10,049.68	10,200.00
	RANGER FORD 2008		1	\$ 11,000.00	15,644.68	12,500.00
	HILUX DOBLE CABINA 2006		1	\$ 11,000.00	17,441.55	12,500.00
LUV CABINA CHEV 2002/01	1	\$ 7,500.00	13,359.76	10,200.00		
CARRITO GOLF 2011	1	\$ 8,200.00	5,778.53	12,500.00		
H 100 CAJITA SECA DODGE 2003	1	\$ 11,000.00	12,981.64	12,500.00		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES AUTOMOTRICES COMBUSTIBLE DE 6 CILINDROS						
1	BLAZER CHEV 1999	SERVICIO	1	\$ 6,900.00	12,160.99	10,750.00
	ECONOLINE FORD 2000		1	\$ 10,450.00	10,655.99	12,550.00
	PICK UP DODGE RAM 1999		1	\$ 8,700.00	16,354.37	10,750.00
	RAM VAN DODGE 2003		1	\$ 9,900.00	12,073.37	12,550.00
	PICK UP CHEV 1998		1	\$ 8,200.00	12,804.41	10,750.00
	FORD AMBULANCIA 2000		1	\$ 10,450.00	16,368.13	12,550.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES AUTOMOTRICES COMBUSTIBLE DE 8 CILINDROS						
1	SUBURBAN CHEV 1996	SERVICIO	1	\$ 11,200.00	10,789.91	13,600.00
	MEGACAB DODGE 2008		1	\$ 11,000.00	15,804.45	13,600.00
	SILVERADO CHEV 2004		1	\$ 11,200.00	11,158.40	13,600.00
	REDILAS VAN DODGE 2002/5		1	\$ 11,200.00	17,965.51	13,600.00



Cuadro de Propuestas de la Licitación Simplificada Número LS-GEV/22/027/2012 relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo del Parque Vehicular

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO	U. DE MEDIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS (MÍNIMA)	C.BALKIS YAMILETTE GALINDO Y/O TALLER GALINDO DIESEL	COMBUSTIBLES FINOS S.A. DE C.V.	C. ISIS ROSAS ROLDAN
				IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÍNIMO
	CAJA SECA DODGE 2002		1	\$ 11,200.00	\$ 17,965.51	\$ 13,600.00
FLOTILLA MOTOS A GASOLINA						
	CUATRI MOTOS 2006		1	\$ 6,300.00	\$ 5,845.00	\$ 7,900.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES AUTOMOTRICES COMBUSTIBLE DE 6 CILINDROS DIESEL						
2	AUTOBUS INTERNACIONAL 2001/07	SERVICIO	1	\$ 33,200.00	NO COTIZA	\$ 38,300.00
	CAJA SECA MERCEDES 1992/97		1	\$ 28,700.00	NO COTIZA	\$ 34,300.00
	CAJA SECA VOLSWAGEN 2006/2007		1	\$ 29,600.00	NO COTIZA	\$ 35,800.00
				\$ 407,000.00	\$ 409,989.35	\$ 499,000.00
				\$ 65,120.00	\$ 65,598.30	\$ 79,840.00
				\$ 472,120.00	\$ 475,587.65	\$ 578,840.00

PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO	El servicio será en función de las necesidades de la convocante, tendrá una vigencia a partir de la celebración del contrato abierto y hasta el 31 de Diciembre del año en curso	El servicio será en función de las necesidades de la convocante, tendrá una vigencia a partir de la celebración del contrato abierto y hasta el 31 de Diciembre del año en curso	El servicio será en función de las necesidades de la convocante, tendrá una vigencia a partir de la celebración del contrato abierto y hasta el 31 de Diciembre del año en curso
FORMA DE PAGO	Crédito de treinta días hábiles, contados a partir de la realización del servicio de mantenimiento preventivo y factura debidamente requisitada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con R.F.C. SDI770430IV2	Crédito de treinta días naturales, contados a partir de la realización del servicio de mantenimiento preventivo y factura debidamente requisitada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con R.F.C. SDI770430IV2	Crédito de treinta días hábiles, contados a partir de la realización del servicio de mantenimiento preventivo y factura debidamente requisitada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con R.F.C. SDI770430IV2
FORMA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO	Realizará el servicio al parque vehicular que se señala en el anexo técnico en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 18:00 p.m., el cual deberá ser oportuno y de calidad, y lo proporcionará en las instalaciones que se ubica en la calle Delfino Valenzuela No. 417 C.P. 91110 Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad capital, el cual cuenta con la infraestructura necesaria, tales como maquinaria, herramientas y superficie adecuadas para la prestación del servicio que nos ocupa. En lo que se refiere a las partes, refacciones y accesorios a reemplazar no se aceptarán refacciones usadas, reconstruidas ni recicladas, debiendo ser nuevas y de marcas originales y que además cumplan con los estándares de calidad correspondientes.	Realizará el servicio al parque vehicular que se señala en el anexo técnico en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 18:00 p.m., el cual deberá ser oportuno y de calidad, y lo proporcionará en las instalaciones que se ubica Herminio Cabañas No 100 colonia Rafael Lucio C.P. 91110 de esta ciudad capital, el cual cuenta con la infraestructura necesaria, tales como maquinaria, herramientas y superficie adecuadas para la prestación del servicio que nos ocupa. En lo que se refiere a las partes, refacciones y accesorios a reemplazar no se aceptarán refacciones usadas, reconstruidas ni recicladas, debiendo ser nuevas y de marcas originales y que además cumplan con los estándares de calidad correspondientes.	Realizará el servicio al parque vehicular que se señala en el anexo técnico en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 18:00 p.m., el cual deberá ser oportuno y de calidad, y lo proporcionará en las instalaciones que se ubica en la calle Cirilo Pastrana No. 20 Colonia Rafael Lucio C.P. 91110, de esta ciudad capital, el cual cuenta con la infraestructura necesaria, tales como maquinaria, herramientas y superficie adecuadas para la prestación del servicio que nos ocupa. En lo que se refiere a las partes, refacciones y accesorios a reemplazar no se aceptarán refacciones usadas, reconstruidas ni recicladas, debiendo ser nuevas y de marcas originales y que además cumplan con los estándares de calidad correspondientes.
GARANTÍA	La empresa adjudicada deberá garantizar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO del parque vehicular por un término de al menos 30 días hábiles posteriores a su realización, ofreciendo un tiempo de respuesta ante fallas de 3 horas como máximo, a partir de que sea notificado por el área de transportes, incluyendo la unidad de auxilio vial (taller móvil), a modo de que se cuente con un servicio eficaz y oportuno	La empresa adjudicada deberá garantizar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO del parque vehicular por un término de al menos 30 días hábiles posteriores a su realización, ofreciendo un tiempo de respuesta ante fallas de 3 horas como máximo, a partir de que sea notificado por el área de transportes, incluyendo la unidad de auxilio vial (taller móvil), a modo de que se cuente con un servicio eficaz y oportuno	La empresa adjudicada deberá garantizar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO del parque vehicular por un término de al menos 30 días hábiles posteriores a su realización, ofreciendo un tiempo de respuesta ante fallas de 3 horas como máximo, a partir de que sea notificado por el área de transportes, incluyendo la unidad de auxilio vial (taller móvil), a modo de que se cuente con un servicio eficaz y oportuno
VIGENCIA DE PRECIOS	debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de diez días hábiles contados a partir del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.	debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de diez días hábiles contados a partir del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.	debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de diez días hábiles contados a partir del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.